



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número:

Referencia: ANEXO N° I - CALIDAD DE SERVICIO TÉCNICO PARA EL PERIODO DE TRANSICIÓN 2022/2023

ANEXO N° I

CALIDAD DE SERVICIO TÉCNICO PARA EL PERIODO DE TRANSICIÓN 2022/2023

- **Puntos “3.2.1. Indicadores Globales”, “3.2.2. Indicadores Individuales” y “3.2.3. Bonificaciones – Indicadores individuales”, del Subanexo 4 del Contrato Concesión.**

3.2.1. Indicadores Globales

Para el periodo tarifario de transición se establece un sendero de reducción de los indicadores globales de calidad.

Estos senderos de reducción serán sobre los indicadores globales a nivel partido en la provincia de Buenos Aires y, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, serán para las comunas en que preste servicio LA DISTRIBUIDORA.

Punto de partida – Indicadores globales

El punto de partida para cada sendero, se corresponde con el semestre 52 (marzo – agosto 2022) y el mismo resulta de replicar los valores del SAIDI y SAIFI del Semestre 51 (septiembre 2021 – febrero 2022) de la Etapa 2, establecidos en el Subanexo 4 del Contrato de Concesión.

Objetivo de calidad – Indicadores globales

El objetivo de los indicadores globales SAIDI y SAIFI - semestre 53 (septiembre 2022 – febrero 2023) de transición- se corresponde con los valores de senderos de reducciones detallados a continuación, a ser alcanzados en el último semestre del periodo 2022-2023.

Senderos de reducción – Indicadores globales

El sendero de reducción de los indicadores SAIDI y SAIFI (para el semestre 53), se corresponde con el promedio de la reducción de los indicadores del semestre 42 (marzo – agosto 2017) respecto al semestre 51 (septiembre 2021 – febrero 2022), de acuerdo a los valores de los senderos de reducción de los partidos y/o comunas establecidos en el Subanexo 4.

A continuación se detalla los valores objetivos para los semestres 52 y 53.

SAIFI - SENDERO TRANSICION		
Partidos - Comunas	Semestre	
	52	53
3 DE FEBRERO	3,044	2,954
ESCOBAR	3,640	3,489
GRAL LAS HERAS	6,244	5,793
GRAL RODRIGUEZ	4,932	4,618
GRAL SAN MARTIN	2,649	2,557
HURLINGHAM	2,200	2,046
ITUZAINGO	2,854	2,670
JOSE C PAZ	3,607	3,417
LAMATANZA	3,005	2,871
MALVINAS ARGENTINAS	3,143	2,997
MARCOS PAZ	4,790	4,662
MERLO	3,424	3,296
MORENO	4,496	4,328
MORON	2,140	2,031
PILAR	4,299	4,105
SAN FERNANDO	2,512	2,410
SAN ISIDRO	2,101	2,044
SAN MIGUEL	3,482	3,282
TIGRE	3,176	3,087
VCENTE LOPEZ	2,151	2,104
COMUNA 2	1,136	1,093
COMUNA 11	2,291	2,185
COMUNA 12	1,717	1,655
COMUNA 13	2,047	2,044
COMUNA 14	1,769	1,737
COMUNA 15	2,177	2,138

SAIDI - SENDERO TRANSICION		
Partidos - Comunas	Semestre	
	52	53
3 DE FEBRERO	5,386	5,128
ESCOBAR	7,156	6,675
GRAL LAS HERAS	9,995	9,199
GRAL RODRIGUEZ	10,956	10,231
GRAL SAN MARTIN	5,496	5,236
HURLINGHAM	4,330	3,982
ITUZAINGO	4,747	4,372
JOSE C PAZ	7,392	6,912
LAMATANZA	5,994	5,547
MALVINAS ARGENTINAS	6,104	5,729
MARCOS PAZ	10,249	9,646
MERLO	5,297	4,914
MORENO	8,507	8,000
MORON	3,800	3,529
PILAR	8,259	7,760
SAN FERNANDO	3,820	3,534
SAN ISIDRO	3,059	2,909
SAN MIGUEL	5,869	5,462
TIGRE	6,660	6,223
VICENTE LOPEZ	2,867	2,718
COMUNA 2	2,682	2,546
COMUNA 11	6,147	5,829
COMUNA 12	5,088	4,933
COMUNA 13	5,262	5,231
COMUNA 14	4,473	4,402
COMUNA 15	5,561	5,432

A modo informativo, se indica el sendero global que correspondería al total distribuidora:

EDENOR S.A.		
Concepto / Semestre	Semestre	
	52	53
SAIFI - Calidad Objetivo	2,760	2,642
SAIDI - Calidad Objetivo	5,384	5,038

3.2.2. Indicadores Individuales

Para período tarifario de transición 2022 - 2023 se mantendrán los indicadores individuales establecidos en la Resolución ENRE N° 63/2017 correspondientes al del semestre 51 (septiembre 2021 – febrero 2022).

3.2.3. Bonificaciones – Indicadores individuales.

Para el período tarifario de transición 2022 - 2023 se aplicará el valor del Costo de la Energía No Suministrada establecido en el inciso b) del punto 3.2.3 del Subanexo 4 Contrato de Concesión, más las actualizaciones aplicadas y los incrementos que se establezcan.

Con respecto al Factor de la CENS, definido en el inciso c) del citado punto, se modifica de acuerdo a la siguiente tabla.

Intervalo de Interrupciones (hs)	Semestre	
	52	53
0 - 5 hs	100%	100%
>5 - 10 hs	100%	100%
>10 - 15 hs	100%	100%
>15 - 20 hs	100%	100%
>20 - 25 hs	100%	100%
>25 - 30 hs	100%	100%
>30 - 35 hs	100%	100%
>35 - 40 hs	100%	180%
>40 - 45 hs	100%	200%
>45 o más hs	200%	250%

B- Alimentadores de media tensión con mayores afectaciones / usuarios por partido y/o comuna.

Durante el periodo de transición tarifaria 2022 – 2023, se continuará con lo establecido en la Resolución ENRE N° 198/2018, debiendo la distribuidora efectuar el pago de sanciones aplicadas pendientes de semestres anteriores.

- **Medidores inteligentes:**

LA CONCESIONARIA deberá presentar ante el ENRE, dentro del plazo de NOVENTA (90) días corridos, una propuesta tendiente al reemplazo de medidores convencionales por medidores inteligentes, con el objetivo de mejorar la calidad en la prestación del servicio y su control, generando mediciones correctas del consumo y datos en tiempo real que beneficien a la planificación, la operación y el mantenimiento de la red eléctrica.